

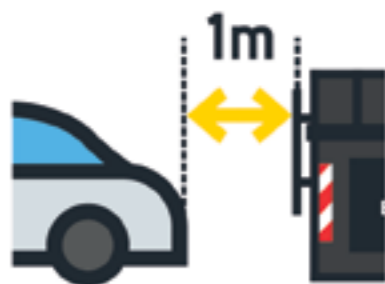
La Urdimbre

Revista mensual gratuita Nro. 176, setiembre 2017 ❖ ISSN 1852-7418

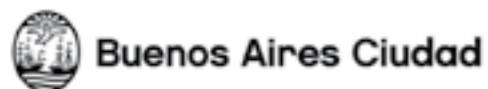
**ÍCONO del barrio
RECUPERADO**

Después de 60 años comenzará a funcionar con su nueva infraestructura e iluminación robótica y multicolor el 28 de setiembre, en el marco del Congreso Internacional de Transbordadores.

Estacionemos a un metro del contenedor.



Así dejamos lugar para que el camión recolector haga las maniobras de vaciado.



Estudio Jurídico Sesma

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro., oficina B
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./Viernes de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 - Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./Sábados de 10 a 13 hs.
4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

- Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.
- PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

• ¿Sufrió un accidente laboral?

• ¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

• ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?



SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477



ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

Volverá a funcionar el Puente Transbordador



Foto de 1928 que muestra el intenso movimiento de personas y vehículos entre La Boca y la Isla Maciel de Avellaneda, mediante el traslado gratuito entre una y otra orilla en la barquilla colgante del transbordador

El Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, uno de los ocho que quedan en pie a nivel mundial e ícono del barrio de La Boca será reinaugurado el viernes 28 de setiembre tras permanecer casi 60 años en desuso y luego de ser sometido a un minucioso proceso de restauración y puesta en valor que respetó su diseño, aspecto y materiales originales.

Vialidad recupera el Transbordador

La iniciativa permitirá que ese viaducto móvil, que conecta la ribera porteña del Riachuelo con la Isla Maciel y cuyo particular modo de funcionamiento desconocen las nuevas generaciones, vuelva a desplazar su barquilla de orilla a orilla trasladando transeúntes y vehículos como lo hizo entre 1914 y 1960 con obreros fabriles y trabajadores del puerto.

“La iniciativa de puesta en valor, que ya lleva más de cuatro años en ejecución, demandó una inversión cercana a los 25 millones de pesos”, explica Angélica Caro, inspectora de obra de Vialidad Nacional a cargo del proyecto. “Primero hubo que hacer el traslado del conducto de gas de alta presión que bordeaba exteriormente el puente, luego restaurar la sala de máquinas y finalmente la estructura metálica”, agregó.

Y si bien el proyecto “tuvo como premisa preservar la estructura original”, incluirá un componente inexistente hasta ahora: “Un sistema lumínico que realza la estructura metálica”, similar al que tiene, por ejemplo, la Torre Eiffel de París.

“Esto permitirá cambiar el color de acuerdo a las necesidades y el puente podrá adoptar, por ejem-

plo, los colores de la bandera de algún país o de un evento particular", dijo.

La historia del puente

Inaugurado en 1914, el transbordador tuvo por objetivo facilitar el flujo de los obreros desde y hacia el barrio isla Maciel de la ciudad bonaerense de Dock Sud, que antes se trasladaban preferentemente en bote.

El traslado en la barquilla colgante era gratuito, el servicio funcionaba entre las 6 y las 21 en tándem con una flota de botes que hacían el camino inverso, y podían cruzar al mismo tiempo 30 personas más el tranvía o cuatro automóviles. Los 77 metros de recorrido se cumplían en poco más de cuatro minutos.

El puente dejó de funcionar en 1960 y estuvo a punto de ser desmontado y vendido como chatarra en 1994, pero una movilización de vecinos lo impidió.

Dos grandes hitos en el camino de su recuperación fueron su declaración como "Monumento y Lugar Histórico Nacional" en 1999 y la decisión de recu-

perarlo, adoptada por el gobierno nacional en 2012 con vistas a ser reinaugurado en su primer centenario, cumplido ya en 2014.

Gabriel Lorenzo, director ejecutivo de "Fundación x la Boca", una organización que participó activamente a favor de su permanencia y fue además coautora del "Manual de Interpretación del puente", que sirvió de base para el proyecto de puesta en valor, explicó a Télam que la idea es que la reinauguración se produzca en el marco del "V Congreso Internacional de Puentes Transbordadores", que se realizará en septiembre en Buenos Aires y al que asistirán alcaldes de las ciudades europeas que cuentan con esos viaductos. "Desde 2012 participamos en los distintos congresos internacionales de puentes transbordadores y en el último nos pusimos de acuerdo en que se iba a buscar que se los declare conjuntamente como Patrimonio de la Humanidad" por la Unesco, detalló.

"La reinauguración del puente implicará revalorizar algo que significó mucho para el barrio, porque permitía la conexión con Avellaneda en tiempos en que el puerto estaba en apogeo y teníamos aquí 30 talleres navales y los cuatro astilleros más importantes".



El transbordador aún en construcción (circa 1913)

Los otros siete transbordadores en el mundo



Ostern-Hemmoor (Alemania)



Middlesbrough (Inglaterra)



Rendsburg-Osterronfeld (Alemania)



Vizcaya (España)



Newport (Estados Unidos)



Warrington (Inglaterra)



Rochefort-Echillais (Francia)

Avanza la protección de edificios anteriores a 1941

La Comisión de Planeamiento Urbano dictaminó a favor de proteger cautelarmente 268 inmuebles situados en las Comunas 1 y 2 por sus valores urbanísticos, arquitectónicos y testimoniales.

La Comisión parlamentaria de Planeamiento Urbano realizó este viernes una reunión en la que se firmaron dos dictámenes favorables a la protección cautelar de 268 edificios con valor patrimonial construidos antes del año 1941 que se encuentran en jurisdicción de las Comunas 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires. Uno de ellos propicia la catalogación de 143 inmuebles de la Comuna 1 formada por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, Monserrat, San Telmo y Constitución. Esta iniciativa del Ejecutivo completa el proceso de reconocimiento patrimonial que viene desarrollándose en los últimos 25 años para revalorizar la Comuna en su complejidad. Los edificios propuestos poseen valores urbanísticos, arquitectónicos y testimoniales.

Son edificaciones del período comprendido entre 1900 y 1940 que refieren a corrientes arquitectónicas frecuentemente empleadas en viviendas unifamiliares y colectivas lo que las convierte en piezas significativas para la memoria colectiva de los habitantes de la Ciudad.

Otro proyecto de ley cataloga a 125 inmuebles con nivel de protección cautelar que se encuentran en la Comuna 2 (Recoleta) y también poseen gran valor arquitectónico e histórico testimonial, así como otros que en conjunto constituyen un paisaje urbano característico.



Palacio Barolo declarado sobre Monumento Histórico Nacional en 1997. Diseñado por el italiano Mario Palanti e inaugurado en 1923, esta joya arquitectónica fue el edificio más alto de la ciudad y de América del Sur al igual que su hermano 'gemelo' el Palacio Salvo, construido por el mismo arquitecto en Montevideo. Fue pionero en el uso de hormigón armado dentro de un peculiar estilo ecléctico. En la cúspide posee un faro con 300 mil bujías. Tiene 100 metros de altura, ocupa una superficie de 1.365 m² y su frente es de 30,88 metros.

Asignación para víctimas colaterales de femicidios

Se trata de un régimen de reparación económica para niños, adolescentes y jóvenes que quedan desprotegidos por la muerte de la madre y la prisión o fallecimiento del padre femicida.

La Legislatura porteña sancionó el jueves 30 de agosto por unanimidad la creación de un "Régimen de Reparación Económica para niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios", a fin de proteger a los menores que quedaron huérfanos de madre y con su padre en prisión, procesado o condenado.

La asignación consiste en el pago mensual de un monto en dinero equivalente a la jubilación mínima a cada menor afectado, que hará efectivo el Estado de la Ciudad de Buenos Aires y percibirá el tutor, curador, adoptante o familiar a cargo. Los beneficiarios también tendrán cobertura médica asistencial.

Podrán acceder a esta reparación los menores cuando "su padre haya sido procesado o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice de delito de femicidio contra su madre" y también "cuando la acción penal seguida contra su padre, en la causa donde se investigue el homicidio de su madre, se haya declarado extinguida por muerte de aquél".

Para recibir la reparación económica los requisitos son: ser hijo/a de la progenitora fallecida; menor de 21 años o discapacitado/a sin límite de edad y tener domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires. Los habitantes de nacionalidad extranjera tendrán iguales derechos pero estos caducarán si se ausenta del territorio metropolitano por más de dos años continuados.

La ley sancionada estipula que "la prestación establecida debe ser abonada por el Gobierno de la CABA mensualmente, por un valor siempre equivalente a un haber jubilatorio mínimo, con sus incrementos móviles establecidos en la ley 26.417. La misma será inembargable y se pagará por cada hijo/a".

"La reparación dispuesta por la presente ley es compatible con la asignación universal por hijo, asignaciones fami-

liares, pensiones de las que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean beneficiarios, alimentos que perciban por parte de alguno de sus padres u otro familiar y/o cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios", aclara otro de los artículos de la norma. En cambio, no podrán percibir el beneficio quienes ya estén cobrando otro similar fundado en el mismo hecho (femicidio) ya fuere nacional, provincial o municipal.

La reparación debe ser cobrada "por la o las personas que los tengan a su cuidado, sea éste/a guardador/a, tutor/a, curador/a, o adoptante", pero "no podrán cobrar la prestación quien haya sido condenado como autor/a, coautor/a, instigador/a o cómplice del delito de femicidio contra su madre".

Quienes hayan sido víctimas colaterales de femicidios antes de la entrada en vigencia de esta ley también tendrán derecho a percibir la reparación económica, pero sin retroactividad.

En su artículo décimo la norma estipula que "no existe ninguna causa de extinción de la percepción de la prestación, con excepción del sobreseimiento o absolución del progenitor procesado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio respecto de la progenitora de los hijos en común. En los casos de extinción por sobreseimiento o absolución del progenitor procesado, en ningún caso se pueden reclamar los montos percibidos".

El artículo sexto de la norma dice que los beneficiarios "tendrán derecho a que el Gobierno de la CABA les proporcione asistencia psicológica y/o atención médica" y el artículo 13 reafirma que "el Gobierno deberá implementar en forma urgente todas las medidas necesarias a fin de ofrecer en forma prioritaria la atención integral a las víctimas colaterales del hecho delictuoso. Se imputará como falta grave la conducta del funcionario que incumpla" este precepto.

El Poder Ejecutivo, en un plazo de 30 días, deberá reglamentar la ley, determinar quién es la autoridad de aplicación, adaptar las partidas presupuestarias que correspondan y encargarse del seguimiento y control, con la participación del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad.

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE
POR LEY
LE CORRESPONDE

Contáctenos al 4342-1680
o al 15-6812-9915
Solicite entrevista



LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523



- ▶ Horno de ladrillos
- ▶ Pizza a la piedra
- ▶ Variedad en pizzas y empanadas
- ▶ Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo

4307-7522 ☎ 4307-7666

Azara 100

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de tanques
(Reg. Act. N° 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos



Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113

15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550



- ★ Compra venta de inmuebles
- ★ Tasaciones sin cargo
- ★ Alquileres

Necochea 663 - La Boca
4307-5979

Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas
5355-1632

www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy



Reparación de todo tipo de relojes

Piedras 1053

(15)5009-8954 / 4250-9092

Le entregarán un inmueble a La Casa del Encuentro

La Legislatura porteña aprobó por unanimidad un proyecto de la Defensoría del Pueblo para otorgarle a La Casa del Encuentro un inmueble a título precario y gratuito, para que la asociación civil pueda seguir llevando a cabo su lucha contra los femicidios.

Durante la sesión ordinaria del jueves 31 la Legislatura porteña sancionó por unanimidad un proyecto impulsado por la Defensoría del Pueblo, mediante el cual le brindarán a la asociación civil "La Casa del Encuentro" –impulsora del movimiento Ni Una Menos y que tiene un rol muy importante en el tratamiento de las mujeres víctimas de violencia– un inmueble vacante perteneciente al Gobierno de la Ciudad, para que el organismo pueda seguir llevando a cabo su lucha contra los femicidios.

Cabe recordar que dicha asociación civil se fundó el 4 de octubre del año 2003 con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes; asimismo tiene tres pilares fundamentales, lo político, lo social y lo cultural

desde la autonomía de pensamiento, acción y palabra. Además, sus actividades han sido declaradas de interés social por la Legislatura.

La Casa del Encuentro produjo en 2008 el primer Informe de Femicidios en Argentina y al año siguiente fundó el "Observatorio de Femicidios en Argentina". El Informe es citado con frecuencia en los medios de comunicación y utilizado como insumo para el debate y diseño de políticas públicas, como lo fuera el debate parlamentario y posterior aprobación de la reforma del Código Penal Argentino en lo que respecta al agravamiento de las penas en casos de homicidio en los que mediere violencia de género, a fines de 2012.º

A su vez brinda asistencia y orientación psicológica, legal y social en forma gratuita a familiares y víctimas de violencia de género y trata de personas desde el 2010, a través del "Centro de Asistencia Orientación y Prevención Integral en Violencia Sexista y Trata de personas (C.A.O.P.I.)". (Fuente *parlamentario.com*)

Nuevo "equipamiento urbano" en La Boca

El Gobierno de la Ciudad anunció la concreción del primer tramo de una obra costera a la que denominó Parque lineal. "El borde costero se transforma, con nuevo equipamiento urbano, veredas con rampas de accesibilidad y escaleras que solucionan los desniveles existentes y mejoras en la seguridad. Además, se firmó un convenio con ACUMAR que permitirá la recuperación de los edificios históricos de la Barraca Peña, sumando y extendiendo el parque lineal hasta la calle Hernandarias" reza la publicación.

El parque lineal

La primera etapa del nuevo parque lineal se despliega sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre las calles Rocha y Gral. Cerri, en el barrio de La Boca.

Se intervinieron 17.200 metros cuadrados, 13.000 de malecón y 4.200 de veredas, transformando completamente la zona. Se incorporó nuevo equipamiento urbano, como bancos y canteros, y se rehicieron las veredas frentis-

tas con rampas de accesibilidad y escaleras que solucionan los desniveles existentes. También se mejoraron las condiciones de seguridad colocando barandas en el borde costero e iluminación peatonal de tecnología LED.

Tanto el arbolado como los materiales del suelo guardan relación con los existentes en el borde costero de la Ciudad, desde Puerto Madero hasta la zona de Caminito, logrando continuidad en todo el margen ribereño.

La segunda etapa, que continuará por la Av. Pedro de Mendoza entre Cerri y Hernandarias, sumará 25.700 metros cuadrados de nuevo espacio público.

El área renovada se conecta con el tradicional Caminito y completa la superficie conformada por el Distrito de las Artes, generando un nuevo paseo para turistas.

La recuperación de Barraca Peña

Con la firma del acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad y ACUMAR, se recuperará el área histórica de la Barraca Peña, el complejo edilicio portuario más antiguo que se conserva



en el barrio de La Boca. Ubicada en avenida Pedro de Mendoza, entre Irla y Carlos F. Melo, es el refugio de un conjunto de ruinas arqueológicas que dan cuenta de la historia del Riachuelo. El proyecto prevé la instalación de las oficinas de ACUMAR y la restauración del edificio de La Lanera, que se convertirá en un Centro de Interpretación, orientado a contar la historia de La Boca y Barracas, el proceso de degradación del Riachuelo y los planes de saneamiento.

En el resto del galpón, se habilitará el paseo museográfico del galeón Pecio Zencity, un barco mercante del siglo XVIII, encontrado durante una obra en el año 2008 y que se encuentra enterrado en el lugar. También se recuperará La Pulpería, un viejo almacén de época que funcionará como tal.

La participación de los vecinos

El diseño del proyecto del Paseo Quinquela Martín se gestó en co-creación con los vecinos de la zona. El pro-

ceso llevó tres meses: en la primera etapa se realizaron encuestas entre los habitantes para determinar las necesidades y pedidos para el área. Los resultados arrojaron que el 93% de los vecinos consideraba muy importante contar con más espacios verdes y el 71% aseguró que la seguridad era una de sus principales preocupaciones.

Los vecinos también pudieron elegir el nombre del renovado paseo.

A través del área de Participación Ciudadana, los vecinos también pudieron elegir el nombre del renovado paseo. Durante el mes de mayo se realizaron encuestas en las redes sociales con tres opciones: "Paseo Quinquela Martín", "Paseo de los Inmigrantes" o "Paseo de la Ribera".

Más de 12.300 vecinos emitieron su voto, y con el 41,63% ganó la propuesta que homenajea al gran artista de La Boca. Las otras dos alternativas obtuvieron el 29,97% y el 28,40% de los votos, respectivamente. (fuente: *Gobierno de la Ciudad*).

Saint Martin y La Boca



Vista de un sector de toldos que las familias damnificadas por el incendio improvisaron frente a la vivienda que habitaban procurando guarecerse de las inclemencias del tiempo.

Saint Martin

El Gobierno nacional anunció el domingo 10 de setiembre que 77 ciudadanos argentinos damnificados por el huracán Irma fueron evacuados de la isla de Saint Martín y trasladados a Punta Cana y a la Isla francesa de Guadalupe, desde donde regresarán a la Argentina.

El comunicado del ministerio de Relaciones Exteriores resalta que mediante un vuelo chárter, 68 argentinos fueron trasladados a Punta Cana, desde donde volverán al país en un vuelo de la compañía Copa Airlines, vía Panamá, mientras que otros nueve fueron evacuados en ferry por autoridades francesas a la Isla Guadalupe.

"Este Ministerio continúa trabajando para evacuar a los restantes compatriotas afectados, en la medida de las posibilidades, de otros vuelos que se están coordinando a este efecto", señaló la Cancillería en el comunicado.

Al mismo tiempo, desde la cartera nacional informaron que continúan en contacto con los argentinos damnificados y con sus familiares "brindando información sobre las medidas a seguir y así poder coordinar las medidas para la evacuación".

La Boca

En tanto en La Boca 70 personas siguen varadas en Pedro de Mendoza al 1500 esperando ser evacuadas por el Gobierno de la Ciudad de las misérrimas toldeñas improvisadas frente al edificio que habitaban. No fue un huracán sino el fuego la calamidad que se abatió sobre sus vidas.

Están impedidos de buscar sus pertenencias en el interior de la vivienda incendiada, en la cual vivían en Pedro de Mendoza al 1400, cuyo sector de material no sufrió las consecuencias del fuego que acabó con habitaciones de chapa y madera y la vida de cuatro miembros de una familia.

Las otras 28 familias sufren la desesperante situación de calle agravada por las fuertes lluvias que afectan a todos y en particular a los más chicos.

Intentan llamar la atención por su desgracia. Algunos medios se han hecho eco de la situación, pero el Gobierno de la Ciudad sigue ausente sin aviso desde el día 1.

Los santos inocentes de la política mediática

Por Redacción La Arena

I – El Plan Qunita fue suspendido en todo el país luego que una runfla mediática progubernamental elevara a la categoría de verdad revelada unas vagas acusaciones de que se estaban entregando en el programa materiales que ponían en riesgo la integridad de los bebés. Sin casos comprobados de accidentes por las cunitas del plan, solo con el corifeo de mercenarios de los medios, el gobierno suspendió la entrega de decenas de miles de kits destinados a los sectores más humildes y desató una guerra mediática y judicial contra el anterior gobierno a quienes acusaba (con el impresentable juez Bonadío como ariete) de poner en riesgo la vida de los niños argentinos. Se llegó al extremo de ordenar la quema de 60.000 kits, en un acto que nada tenía que envidiar a la Inquisición o la dictadura genocida cuando usaban el fuego para "purificar" con "autos de fe", con diferencia de siglos pero por similares motivos ideológicos.



II – Fue claramente una maniobra política despreciable, enmarcada en el método de mentir sobre todo con el fin de lograr réditos políticos y electorales siempre amplificadas por sus aliados, los grandes medios periodísticos que ejercen lo que confiesan sin pudor es un "periodismo de guerra", esto es, un "vale todo" que ataca a quienes no son funcionales a sus forma extorsivas de operar. La justicia finalmente ordenó entregar esos kits, pero no las cunas, ni se ordenó reemplazarlas con otras. La decisión judicial se tomó luego de conocerse que un plan gemelo al Qunita estaba en práctica en varios estados de EEUU sin problemas pese a que se trataba de materiales y diseños similares.

III – Pero un año y medio de no entregar cunitas a los sectores más humil-

des, y con la estadística terrorífica de millones de nuevos pobres en ese lapso, no fue gratis. Aquí en La Pampa, la punta de un iceberg asoma con un dato sobre el aumento de las muertes de bebés por asfixia por colecho. Es, de acuerdo a especialistas médicos en el tema, la prueba tenebrosa de que aquella decisión sustentada en mentiras repetidas con fines políticos, les costó la vida a niños que murieron en los lechos de sus padres que no tenían cunas donde hacerlos dormir de manera segura. En nuestra provincia son ocho los muertos por esta causa en el lapso en que estuvo suspendido el plan Qunita. ¿Cuántos son en todo el país? Son, todo lo indica, los nuevos Santos Inocentes, muertos por los modernos Herodes de la política y sus aliados del periodismo que no se detienen ante nada con tal de reforzar su "relato", que intenta descalificar todo lo que se hizo en beneficio de los más pobres para achicar en parte la monstruosa desigualdad en la que se sus- tenta el capitalismo criollo.

IV – La cuna objetada por el periodismo y el gobierno era un diseño de alumnos de la carrera de Diseño Industrial de la UBA de 2012 que usó normativa europea para su construcción dado que en el país no existía ni existe normativa para este tipo de elementos. Un prototipo fue analizado por el INTI que realizó observaciones que fueron tenidas en cuenta cuando se comenzó con la producción. No hubo ningún caso de accidente ni de muerte súbita ni por asfixia en bebés que utilizaron los elementos del Plan Qunita. Pero hoy sí hay sospechas de que muchas de las muertes por asfixia por colecho --entre otras las de La Pampa-- podrían haberse evitado si el plan hubiera continuado.

V – En cualquier país serio del mundo (como les gusta decir), una investigación periodística como la publicada sobre los casos de muerte súbita y la opinión de especialistas sobre la sospechosa coincidencia en el aumento de estos casos con la suspensión por parte del Estado de la entrega de cunitas (del Plan Qunita o de otro que lo reemplace), hubiera merecido una investigación judicial o legislativa. Aquí es difícil que eso ocurra con buena parte de la justicia subordinada a ser un apéndice funcional a las operaciones de la prensa hegemónica, otra parte resignada a no actuar sin autorización del gobierno y el resto debatiéndose entre sus obligaciones constitucionales y los riesgos de terminar apuntados públicamente como opositores y recibir un "carpetazo". El caso de la persecución política y mediática a la procuradora de la Nación da una idea de hasta donde este gobierno necesita de una justicia adicta para imponer el nuevo relato donde aún las mentiras que causan la muerte de inocentes son catecismo político. (LVS)

Disfrute de todos estos servicios

▼Emergencias médicas a domicilio. ▼Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ▼Campos de deportes con pileta de natación.
 ▼Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA

San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar
4124-3374 • Tel/fax 4384-9808

MADERERA Duhart



- ❖ Cortes a medida
- ❖ Carpintería
- ❖ Muebles a medida

Suárez 1023 ☎ 4302-9590

Administración de Consorcios


Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 29 ~ 4371-8763

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos



MUL-T-LOCK
Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272



Casa Leonardo TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230

Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.

4362-2499 - 15 5502-5418

Part.: 4204-6629

SELLOS

Automáticos y de goma

Fotocopias - Anillados - Plastificados - Bajadas PC

BIMCE
Arz. Espinosa 352 - La Boca
4300-9153 - bimce@fibertel.com.ar

 **Baldini**

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.

Solicite demostración
Presupuestos sin cargo
Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Necochea 658 - La Boca - C.A.B.A

PAPELERA JC

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

- Artículos de limpieza al por mayor
- Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190

Olavarría 670

HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA



Pablo

Av. Benito Pérez Galdós 299

15 5972 6838

Tattoo



De Seba

Piercing

Alte. Brown 1261
La Boca | 15-3154-4635
www.fotolog.com/sdesebatattoo
sdeseba laboca

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL



- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Sucesiones
- Despidos
- Trabajo en negro
- Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

4342-1680 – 15-6812-9915



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883
Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC
1866

➔ NIVEL INICIAL

Jornada completa.

➔ NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor
y extensión horaria.

- Inglés • Arte • Deportes • Computación • Catequesis
- Danza • Taller de música • Viajes educativos - Convivencias
- Salidas didácticas • Equipo de orientación.
- Exámenes de Inglés • Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986
www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX



**Para publicar
consultanos:**

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

TALLER MECÁNICO HISPANO



- * Mecánica general
- * Chapa y pintura
- * Electricidad
- * Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202
4300-7512
15 5180 5441

impresiones
barracas
cooperativa de trabajo ltda.

Servicios de impresión offset y encuadernación

Oswaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

La “gente baja” y las clases sociales

Por Norberto Alayón*

Juan Cruz Varela, hermano de Florencio, fue un escritor y político argentino, instigador –junto a Salvador María del Carril– del fusilamiento de Manuel Dorrego, perpetrado por Juan Lavalle. En 1828, después de la caída del gobierno popular de Dorrego, desde Montevideo escribió los siguientes versos: “La gente baja ya no domina y a la cocina se volverá”. Fantástica y desgraciada oda antipopular, que refleja el pensamiento de muchos, de ayer y de hoy. Lo que estaba y está por supuesto también en juego en la actualidad, es la disputa por quién ejerce el poder: uno u otro sector social.

¿A quiénes se refería Juan Cruz Varela con la expresión “gente baja”? Obvio que hacía referencia a los sectores más postergados de la sociedad. La “gente baja” no debía, no podía (según la clase social que representaba o a la que adhería Varela) abandonar la cocina y aspirar a otro tipo de reconocimientos y derechos. Fundamentalmente derechos. De eso se trata, en definitiva: derechos y bienestar sólo para algunos o derechos y bienestar para todos.

En ese sentido, Varela tuvo un atildado discípulo: Javier González Fraga, un empresario y político de la Unión Cívica Radical, actual presidente del Banco Nación del gobierno conservador de Mauricio Macri. En mayo de 2016, González Fraga cuestionó los estímulos al consumo general que había impulsado el gobierno anterior de Cristina Fernández de Kirchner con una expresión célebre, que le encantaría a Varela y que abominaría Hipólito Yrigoyen: “Le hicieron creer a un empleado medio que su sueldo servía para comprar celulares, plasmats, autos, motos e irse al exterior”.

En síntesis, para el radical González Fraga: celulares, plasmats y viajes al exterior estaría bien para algunos sectores sociales, pero no para todos los habitantes. El duro interrogante que perdura es ¿cuánto admite y soporta de igualdad o cuánto prefiere de desigualdad la sociedad en la que vivimos?

“Gente baja” hoy día sería la población denominada o caracterizada como sectores populares o, en las expresiones más clasistas, discriminatorias y hasta racistas, los “negros”. Los “negros” de hoy son la “gente baja” del Varela de ayer. La “alta sociedad” construye, confronta, desvaloriza y reprime a la “baja sociedad”, es decir a los “negros”, a la “gente baja” de Varela.

Cuando los “negros” acceden a mejores condiciones de vida, a más derechos, a través de proyectos políticos de carácter nacional-popular o populistas se desata la ira de los Varela de ayer y de los Varela de hoy, que temen ver debilitada su posición social o bien limitados o cercenados sus privilegios. El odio que se des-



pierta en las clases altas, en sus representantes y aún en muchos ingenuos (ilustrados o no) es de una contundencia tal que, con frecuencia, traspasa los límites del propio funcionamiento democrático y adopta modalidades autoritarias y hasta la instauración de dictaduras frontales, según los distintos momentos históricos y las particularidades de los diferentes países.

Como una obviedad, como una “verdad de Perogrullo”, hay que recordar que las clases sociales existen. Y que portan intereses diversos y hasta antagónicos. ¿Qué clases sociales estaban –además de los intereses centrales de los Imperios– detrás (y adelante) de las dictaduras de Batista en Cuba, de Somoza en Nicaragua, de Pinochet en Chile, de Duvalier en Haití, de Stroessner en Paraguay, de Trujillo en Dominicana, de Ríos Montt en Guatemala, de Banzer en Bolivia, de Castelo Branco en Brasil, de Bordaberry en Uruguay, de Videla en Argentina, de Fujimori en Perú, entre tantos otros casos?

La lucha por el poder es, obviamente, consustancial del accionar de los políticos, y no sólo de los polí-

ticos sino de los seres humanos en general. De lo que se trata es de identificar básicamente la posesión y el ejercicio del poder para qué, para contener y representar qué intereses y de qué sectores sociales.

La política es una vocación y también una suerte de profesión que requiere identificar principalmente los grandes objetivos y proyectos que subyacen en los actores intervinientes. Cabrá, entonces, reconocer en primera instancia el carácter de clase de los diversos proyectos. Habrá que saber diferenciar y posicionarse, por ejemplo, entre el comportamiento presuntamente serio, impoluto y hasta “democrático” de la barbarie de las clases sociales privilegiadas y el accionar turbulento, sinuoso y hasta con importantes defecciones del campo popular y sojuzgado. Hay quienes representan o bien defienden (aún a veces sin pertenecer) a los sectores privilegiados de la sociedad, y hay quienes se inclinan hacia la defensa de las clases y sectores más desfavorecidos.

¿Los proyectos nacionales-populares de las últimas décadas en América Latina (Brasil, Argentina, Vene-

zuela, Bolivia, Ecuador, Uruguay) fueron totalmente virtuosos como para que no le cupieran críticas? Desde luego que no; contuvieron contradicciones, límites, errores. Como todo proyecto requirieron y requirieron, sin duda, críticas. Pero fueron y son lo significativamente virtuosos, en favor de los sectores populares, como para que aquellos que aspiren a una sociedad más igualitaria no deban dudar en posicionarse en su firme defensa.

Los errores e inconsistencias del campo popular (notorios muchas veces) deben impulsarnos por supuesto a su corrección, pero manteniendo la necesaria lucidez para evitar colaborar y fortalecer (directa o indirectamente) a las clases sociales adversas al interés de las mayorías.

Tomemos otro ejemplo, del campo de los medios de comunicación, como es el caso del diario “La Nación” en Argentina, de orientación similar a otros importantes periódicos conservadores de América Latina. “La Nación” representa notoriamente a las clases sociales más acomodadas, adversarias sistemáticas y consecuentes de los intereses de los sectores populares, y aparece como una expresión comunicacional “seria, rigurosa, independiente, fundamentada, de nivel, sin errores de redacción y de ortografía”, pero simultáneamente intenta disimular su oprobioso posicionamiento clasista y claramente antidemocrático, aunque sus pulcras formas hagan creer –a los suyos y hasta a muchos ingenuos bienpensantes “republicanos” y “progresistas”– que los guía el interés general del conjunto de la población.

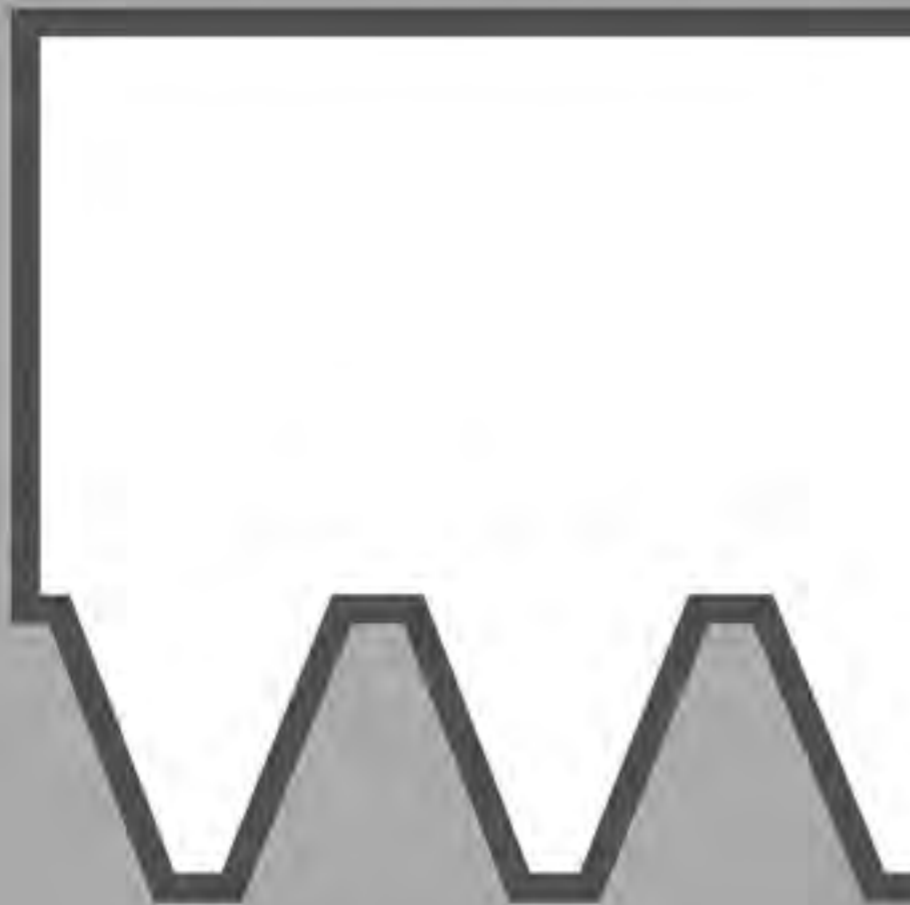
Una pregunta contra fáctica, pero de muy probable fácil respuesta: en este 2017, Juan Cruz Varela, aquel “demócrata” instigador del fusilamiento de Manuel Dorrego, ¿qué proyecto apoyaría? ¿el actual del macrismo o el anterior del kirchnerismo? Y el diario “La Nación”, fundado por el general Bartolomé Mitre en 1870, que se autodenomina como “una tribuna de doctrina” ¿qué proyecto apoya en 2017?



Yo aspiro modestamente –con seguridad al igual que Juan Cruz Varela, pero en sentido opuesto– a que mi corazón y mi cerebro permanezcan impregnados de indignación y rebeldía, ante el accionar de las clases sociales contrarias a los intereses y necesidades de los sectores populares, de los sectores vulnerados en sus derechos, de los sectores humildes, de los “negros”.

* Profesor Consulto de la UBA



www.silosareneros.com.ar



Seguinos en:  /silosareneros  @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.



Gacetilla de Prensa de Silos Areneros Buenos Aires

Actitud RSE

Silos Areneros Buenos Aires avanza con la campaña de responsabilidad social con el foco puesto en la gente

Buenos Aires, setiembre 2017 – La empresa Silos Areneros Buenos Aires continúa con acciones enfocadas en la ayuda a la comunidad más allá de los límites del barrio de La Boca. El plan de responsabilidad social en el que la empresa está comprometida incluye a entidades con las que se viene colaborando con lo que cada una de ellas necesita.

La iniciativa está enfocada bajo el lema “Ayudar sin límites” y es por la que vienen trabajando los directivos de la empresa en conjunto con sus empleados para generar la conciencia social y la cooperación hacia aquellas organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas o asistirles en alguna situación de emergencia específica.

“Actitud RSE es más que una cuota de responsabilidad social que se debe cubrir; tiene que ver con acciones direccionadas con el objetivo de ayudar. Hacia eso vamos.” explica Javier D’Alessandro gerente general de Silos Areneros Buenos Aires, empresa ubicada en el barrio de La

Boca y dedicada a la extracción y comercialización de áridos.

Las compañías han tomado consciencia de lo importante que es tener dentro de sus empresas departamentos que desarrollen iniciativas enfocadas en la responsabilidad social y es por ello que en este último tiempo se han creados puestos y gerencias con tal fin. Podemos encontrar también maestrías y posgrados que buscan capacitar a los profesionales en materia de RSE, lo que indica que este aspecto se ha hecho un skill indispensable.

Techo para Mi País, Fundación Si, Sur Solidario, SOS Infantil, Boca Social, y recientemente la fundación de Margarita Barrientos, son parte de las organizaciones a las que Silos Areneros brinda apoyo en los diferentes proyectos y campañas que llevan adelante.

“La RSE es un factor fundamental para nuestra empresa y la ayuda al prójimo sin dudas una cualidad de sus directivos y su gente” concluye D’Alessandro.

Silos Areneros Buenos Aires es una empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de áridos, dragados y rellenos con más de 60 años en el mercado. Hoy en día cuenta con una flota de nueve embarcaciones, piletas y silos para áridos ubicados en la zona de Dique Cero del Puerto de Buenos Aires. **Más información:** www.silosareneros.com.ar – Oficina de Comunicación de Silos Areneros en Argentina: Debora Abillera (dabillera@axoncomunicacion.biz).



Deseducando

Por Sandra Russo

En mayo, en la escuela secundaria rural Justo Sierra Méndez, en Cañada Honda, México, la policía de Aguascalientes reprimió con disparos a su alumnado y a un contingente de Michoacán que había ido a solidarizarse con el movimiento de normalistas. El reclamo era provincial, como los otros quince reclamos de las escuelas rurales mexicanas, todas amenazadas con el cierre. Luego se unificaron, y marcharon al DF a protestar, en una de las fases del ataque contra la educación pública, y que se extiende a maestros, alumnos, escuelas, en varios países de la región. Los gobiernos del ala Washington quieren deseducar para reeducar. Evaluaciones docentes tercerizadas en empresas privadas, reducción de la matrícula de las escuelas rurales, ajuste presupuestario general. La reforma educativa es vertebral en el nuevo diseño de esta parte del mundo. No se trata simplemente de un ajuste, sino de un rediseño total de la educación pública, un ataque directo al eje que durante décadas fue considerado un pilar por los sectores medios bajos y como aspiracional para las clases populares.

A la escuela Justo Sierra Méndez había llegado la noticia del recorte de la matrícula para el año próximo, y su reconversión: es un internado para 400 mujeres que a partir de ahora será mixto. Desde hace años,

todas las escuelas normales de México han pasado por diversas etapas de achicamiento y desmantelamiento. Esas 400 alumnas de esa zona rural sólo pueden aspirar a salir de la vida campesina a través del magisterio.

Desde hace dos meses, en Perú, hay huelga indefinida de docentes. Allí no se ven las maestras blancas que se internan en las zonas rurales o amazónicas para enseñar a niños que a veces no hablan castellano. Las debe haber, pero hemos visto en decenas de videos que se propagaron en las redes a maestras de muchas etnias distintas, en esos dos países, reclamando no sólo el salario, sino el derecho al ejercicio del magisterio. Para la prensa argentina no existen ni México –donde cada tanto asesinan periodistas de medios comunitarios o nacionales, y donde hay siete feminicidios por día–, ni Perú ni Colombia. No les conviene. La agenda es el recorte de la realidad a la que la ciudadanía tiene acceso. Hoy los aparatos mediáticos de la región son dispositivos de propaganda sólo a veces perforados, como en el caso de Santiago Maldonado, por un activismo descomunal de una opinión pública que se desprende asqueada de la opinión publicada.

Para los grandes medios argentinos tampoco existieron los miles y miles de estudiantes secundarios argentinos que ya se habían movilizado la semana pasada y

mantienen tomas en casi treinta colegios de la ciudad. Protestan por algo que los sacude de rabia, a ellos que encabezaron los reclamos. Ya se sumaron los gremios docentes, muchas madres y padres, muchos que se enteran, y no por los medios, que ignoran el tema, de que el macrismo quiere que los alumnos de las escuelas públicas cursen la mitad del último año para usar la otra mitad siendo pasantes de transnacionales que les compensarán el viático. Por lo menos el nombre es literal: "Secundario del futuro".

El argumento oficial cabalgará sobre la previsible idea de la "inserción en el mercado", pero ¿qué tipo de trabajo será ése que conseguirán, que en lugar de estimularlos para que sigan estudiando los priva de completar su educación secundaria? Trabajo barato y chatarra, el reservado para los que cayeron en la escuela pública.

En los países que ya integran la Alianza del Pacífico y que son el ariete de la derecha que tristemente integramos, hay catástrofes cotidianas que no tienen que ver solamente con el cambio climático, o mejor dicho: son las condiciones irrestrictas de la producción a gran escala las que provocan algunas de esas catástrofes. Hace poco se pudo ver el testimonio de una joven aymara de una comunidad del Lago Titicaca mostrando cómo, de donde sus abuelos y sus padres sacaban la pesca del día, ahora sólo saltan renacuajos. Otro video sobrevolaba la Amazonía: enormes agujeros deforestados alteran el equilibrio que permaneció

en paz durante miles de años. En otro, se informaba que se investiga el asesinato de al menos quince integrantes de una comunidad hasta entonces no contactada, a cuenta de la seguridad privada de una minera. No son cosas que no tengan nada que ver: están hiladas por el mismo proyecto de las elites que gobiernan.

En Perú, a fines de los 90, el 85 por ciento de las escuelas eran públicas. Hoy el avance de la educación privada es apabullante, y no sólo en zonas ricas. El proyecto avanza mucho más allá de la educación de elite. En esta fase el capitalismo no busca sólo reproducción de clase, sino también la destrucción material y simbólica de todo lazo de cada comunidad con su territorio.

Donde antes había maestras salidas de la misma etnia a la que pertenecían miles de escuelas mexicanas y peruanas, hoy hay escuelas evangelistas o privadas pero listas para reproducir, parafraseando al ex ministro de Educación, el mecanismo que vuelva a sumergir a los pueblos en la incertidumbre, para volver a inculcar la imposibilidad de la equidad, y para alejar a esas poblaciones de toda aspiración a la movilidad social.

No lo pudo decir mejor el Bussi hijo de Bussi: "¿Para qué quiere una chica de la Cocha aprender matemáticas?". El Bussi hijo de Bussi ha dicho sin querer su manifiesto, y el de los suyos, el de los de siempre: están rediseñando la educación pública en América latina para que sus sufridas poblaciones vuelvan a creer que la pobreza es una manera de ser, y no una manera de estar.



Sacco y Vanzetti, Trelew y Santiago Maldonado

Por Enrique Gandolfo*/El Furgón

En mi adolescencia en Bahía, asistí allá por el 71 a una función de cine (en el viejo Ocean, hoy está el Bingo) donde se proyectaba una gran película italiana: Sacco y Vanzetti.

El director era Giuliano Montaldo y tenía memorables actuaciones de Gian María Volonté (como Bartolomeo Vanzetti) y Riccardo Cucciolla (como Nicola Sacco). La película también pasó a la historia por la música de Ennio Morricone y la extraordinaria interpretación de Joan Baez de la balada de Sacco y Vanzetti.

El relato cinematográfico cuenta el proceso por el cual dos obreros italianos y militantes anarquistas, que residen en Estados Unidos, son enjuiciados y condenados a muerte en la silla eléctrica, en un proceso amañado y fraudulento en el que se los acusa de un homicidio. Se trata de un crimen de Estado destinado a propinar un escarmiento a los trabajadores en general y a los inmigrantes anarquistas y comunistas que luchaban bravamente por sus derechos y por una sociedad que pusiera fin a las injusticias y las desigualdades. Pese a los pedidos de clemencia y las manifestaciones obreras que se llevaron adelante en muchos países del mundo, el gobernador de Massachusetts confirmó la condena que se conoce en 1921 y se hace efectiva un 23 de agosto de 1927. En 1977 –cincuenta años después de la ejecución– el Estado norteamericano a través del gobernador se excusó públicamente por las graves fallas cometidas durante el proceso a Sacco y Vanzetti, proclamó su absoluta y total inocencia y pidió históricas disculpas salvando el buen nombre de los mártires. Lo último no era necesario.

Sacco (un zapatero) y Vanzetti (que pescaba y vendía anguilas) están en la historia de las justas causas de la clase trabajadora de todo el mundo. ¿Cómo

borrar de la memoria el alegato con que Vanzetti se defiende ante los tribunales y que la película recoge rigurosamente?:

“Lo que yo digo es que soy inocente. Que no sólo soy inocente, sino que en toda mi vida, nunca he robado, ni he matado, ni he derramado sangre. Esto es lo que yo quiero decir. Y no es todo. No sólo soy inocente de estos dos crímenes, no sólo que nunca he robado, ni matado, ni derramado sangre, sino que he luchado toda mi vida, desde que tuve uso de razón, para eliminar el crimen de la Tierra. Ahora, tengo que decir que no sólo soy inocente de todas esas cosas, no sólo no he cometido un crimen en mi vida; algunos pecados sí, pero nunca un crimen; no sólo he luchado toda mi vida por desterrar los crímenes, los crímenes que la ley oficial y la moral oficial condenan, sino también el crimen que la moral oficial y la ley oficial no condenan y santifican: la explotación y la opresión del hombre por el hombre. Y si hay alguna razón por la cual yo estoy en esta sala como reo, si hay alguna razón por la cual dentro de unos minutos va usted a condenarme, es por esa razón y por ninguna otra”.

Salí del cine profundamente conmovido por la obra que venía a alimentar mi rebeldía juvenil, ya conmovida por la muerte del Che en Bolivia, el Mayo Francés y nuestro inolvidable Cordobazo. Al año siguiente, un 22 de agosto, el asesinato de dieciséis compañeras y compañeros militantes en la base Almirante Zar (Trelew) iba a producir la conjunción entre la indignación y el compromiso. Vale recordar que una huelga general iba a ser la respuesta popular a la masacre perpetrada por aquella dictadura.



La sirena de la Nueva Provincia

Iban a pasar muchos años (avanzados los 90) cuando llegó a mis manos un libro escrito por un militante anarquista (Domingo Varone), quien cuenta que en los años 20 había residido, trabajado y militado en Bahía.

Dice su relato: “Cuando el día 22 de agosto de 1927 los cables de las agencias comunicaron que se haría efectiva la ejecución de Sacco y Vanzetti, se reunió de inmediato el Comité y se resolvió declarar el paro general, además de una manifestación de silencio esa misma tarde, con un solo cartel que decía exactamente eso: silencio.”

“En el trayecto de la manifestación, las familias salían a la puerta de sus domicilios, se descubrían al paso de las columnas, con mujeres que se santiguaban religiosamente.

“En la plaza se levantó temperatura y se terminó el silencio, la muchedumbre llenaba todo el ámbito. Hablé en primer término y a continuación lo hizo el intendente municipal, el dirigente socialista Agustín Arrieta. Hubo otros oradores de los sindicatos y para el final volví a subir a la tribuna para denunciar la detención de manifestantes. La gente, como tocada por un resorte, giró y se puso frente al pelotón de la policía montada reclamando a gritos la libertad de los presos. La situación se puso tensa. De pronto, la policía lanzó sus caballos sobre los manifestantes. El grueso se dispersó y el resto comenzó a arrojar piedras a la cosacada. Un hombre grandote alzó un banco de la plaza y gritando ‘al sabotaje compañeros’, lo arrojó a los pies de los caballos. La mesa que hacía de tribuna donde yo me mantenía, fue atropellada por dos cabalgaduras. Voló prácticamente, y me vi levantado en vilo por los cosacos que me agarraron de los cabellos. En

medio de los dos caballos a empujones e insultos me llevaron a la comisaría. Al tener conocimiento de mi detención, los compañeros fueron a buscar al intendente Arrieta, que apareció a los pocos minutos. Me llevaron a la oficina donde se encontraba con el comisario. A su pedido relaté cómo se produjeron los hechos y el comisario respondía que temía un ataque a la comisaría”.

“Salí con el intendente. Enseguida fui a nuestra imprenta, donde preparamos un boletín extra de Brazo y Cerebro. Era el día señalado para la ejecución de Sacco y Vanzetti. Prácticamente toda la población permanecía en las calles. Grupos numerosos en la plaza, frente a la pizarra del diario la Nueva Provincia, donde se podía leer las alternativas del suceso que conmovió al mundo entero y las noticias de la agitación y los paros en Capital Federal y en todo el país. El pueblo de Bahía Blanca estaba viviendo la misma vigilia que en ese momento se vivía en todo el territorio argentino. La misma que vivían los trabajadores de Estados Unidos, asiento del verdugo imperialista. La misma que vivían trabajadores de todo el mundo. La misma vigilia de Sacco y Vanzetti.”

Hasta que a los cinco minutos del día 23 de agosto de 1927, tocó la sirena del diario, que esa noche pareció oírse como un prolongado alarido anunciando que se había cumplido la sentencia. Entonces sí que se hizo silencio. La gente, que no esperaba la muerte, sobrecogida dolorosamente, se fue retirando, muchos con expresiones de indignación y otros llorando. Al otro día el boletín de Brazo y Cerebro vibraba de bronca y de protesta, pidiendo venganza para el verdugo yanqui”.

Santiago Maldonado: la necesaria solidaridad

El 23 de agosto se cumplieron 90 años de la ejecución de Sacco y Vanzetti. En nuestro país, un joven Santiago Maldonado está desaparecido luego de un procedimiento de la Gendarmería contra pobladores mapuches que han recuperado unas hectáreas de su tierra, hoy en manos del latifundista Benetton. El gobierno niega su responsabilidad política, cuando un funcionario del Ministerio de Seguridad (Pablo Nocetti) estuvo presente en el operativo. Grandes medios de comunicación fabrican un nuevo enemigo interno: los mapuches como una guerrilla rural. Trabajan con descaro para legitimar el accionar represivo. La justicia actúa con lentitud exasperante. Concorre diez días después al lugar de los hechos rodeado de un operativo de guerra. Santiago no aparece. Varios testigos vieron como lo detenía la Gendarmería.

La necesidad de un gran movimiento solidario se hace manifiesta. Que resuene en el país y en el mundo el reclamo de la Aparición con Vida de Santiago Maldonado. Miles de manos solidarias, como hace 90 años con Sacco y Vanzetti, como con los asesinatos de Trelew y los 30 mil desaparecidos, como con los 42 estudiantes de Ayotzinapa. Solidaridad sin fronteras. “Sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo”, decía el Che.

Hay un sistema: el capitalista, que mata para seguir viviendo. Sus ganancias son nuestras vidas. Vivamos para terminar con tanta injusticia, muerte y explotación. Para que cada uno y una tenga lo que merece: una vida digna que merezca ser vivida.

*Secretario Adjunto de la CTA Autónoma y de SUTEBA Bahía Blanca

No a las torres. Sí a los espacios verdes



Por Alfredo Roberti

El mito de la "Ciudad Verde"

"Se anunciaron detalles de un proyecto de ley sobre el cambio de zonificación de cinco terrenos que habilitaría el desarrollo de emprendimientos urbanísticos para el financiamiento de las obras en las líneas Belgrano, Mitre y San Martín. Funcionarios de Nación y de la Ciudad de Buenos Aires brindaron informes" reza un comunicado de la Oficina Prensa de la Legislatura porteña.

Una vez más los hechos contradicen al slogan de la propaganda oficial que intenta hacernos creer que avanzamos hacia una Ciudad Verde. En este caso se trata de 170.000 m² que se rezonifican para la construcción de torres, no para espacios de uso público y menos aún para parquización o forestación de esos terrenos. En el proyecto de Rodríguez Larreta se alude vagamente a la "ejecución de políticas urbanas que permitan un adecuado y equilibrado desarrollo de las zonas metropolitanas". La realidad demuestra lo contrario: no hay equilibrio, ni vocación de Ciudad Verde. Serán terrenos aptos para emprendimientos inmobiliarios.

En las páginas 10 y 11 de esta edición publicamos detalles de la intervención en La Boca de 17.200 m² en los bordes de la ribera denominado **Parque (?) lineal Benito Quinquela Martín**. Allí se sostiene que se han generado "5.738 m² de nuevo espacio verde" –o sea media manzana– que resultarían de la sumatoria de parches de césped que acompañan a la obra, cuya albañilería supera ampliamente cualquier pretensión ecológica.

En el sitio de la Ciudad (www.buenosaires.gov.ar/noticias/el-paseo-quinquela-martin-suma-un-nuevo-espacio-verde-en-la-boca) se sostiene que ese "Parque lineal" de La Boca sumará más espacio verde por habitante:

- Enero 2017: 1,1 m²/hab.
- Con ETAPA I Paseo: 1,37 m²/hab.
- Con ETAPA II Paseo: 1,85 m²/hab.

Como podrá observarse el Parque lineal ha sido rebajado a la razonable entidad de "Paseo" y según ese cálculo, repartido el espacio verde de un poco más de media manzana (5.738 m²) entre los 2.895.000 habitantes de la Ciudad de Buenos Aires (cifra del Censo nacio-

nal 2010) habríamos superado el 1,10 m² por habitante del mes de enero y estaríamos disfrutando en esta 1ra. etapa de 27 cm² más por habitante. Esa apreciación es irrisoria y errónea. Repartir 5738 m² entre 2.895.000 habitantes arroja algo menos de 20 cm² por persona, cifra irrelevante sobre todo si se le atribuye provenir de un espacio verde.

El proyecto enviado por el Ejecutivo de la Ciudad a la Legislatura, titulado por la Oficina de Prensa "**Proyectos urbanísticos permitirán financiar viaductos en tres líneas ferroviarias**" da cuenta de una política contraria a la creación de nuevos espacios verdes.

"Funcionarios de los poderes ejecutivos de la Nación y Ciudad de Buenos Aires expusieron ante la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura porteña detalles de un proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, que busca cambiar la zonificación de cinco predios pertenecientes al Estado Nacional y habilitar la construcción de futuros emprendimientos urbanísticos que financiarán las obras de los anunciados viaductos de las líneas San Martín y Mitre, en beneficio del sistema de transporte ferroviario".

Lo primero que surge preguntar es ¿por qué el GCBA no utiliza partidas del presupuesto para realizar obras como en las literalmente centenares de intervenciones simultáneas que se están realizando en todo el ámbito de la Ciudad? Y decide –en cambio– enajenar tierras públicas al ámbito privado para financiar obras ferroviarias de carácter nacional. El Gobierno de la Ciudad se comporta como un aristócrata venido a menos que remata las joyas de la abuela, un proceder a todas luces innecesario cuando se trata de la ciudad más rica del país y de presupuestos holgados que se abultan permanentemente con suscripciones de deuda externa.

"El Secretario de Planificación del Transporte del Ministerio de Transporte de la Nación, ingeniero Germán Bussi, contextualizó las obras de los viaductos. Destacó la mejora que la construcción de los mismos representará para el sistema de transporte ferroviario y para la conectividad vial norte-sur. Aseguró que se eliminarán varias barreras en los sectores más conflictivos permitiendo el aumento de la frecuencia y la velocidad de marcha de los trenes así como la drástica reducción de los índices de siniestralidad. El proyecto impulsa, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado –AABE– la rezonificación de predios. Según explicó el Director General de Planeamiento Urbano del GCABA arquitecto Mariano Orlando son cinco, que se suman al Corredor Verde de Colegiales y al proyectado "Catalinas Sur 2" que recibie-

ron aprobación inicial de la Legislatura". Remitimos a la lectura de la fuente citada para más detalles: (www.legislatura.gov.ar/noti_ver.php?ver=6606).

El proyecto de los vecinos de Catalinas Sur, La Boca

Efectivamente, el proyecto oficial, que permite la construcción de 150.000 m² en Catalinas, un sector emblemático del barrio de La Boca, fue aprobado en primera lectura en el recinto y al cierre de esta edición aún no se conoce la fecha de segunda lectura obligatoria (Audiencia Pública). Debido a la incidencia urbanística negativa y a los riesgos ambientales del proyecto "Catalinas Sur 2", vecinos del barrio presentaron el siguiente proyecto alternativo:

Proyecto de Ley, Expediente Nro.1250 CREACION DE LA Unidad AMBIENTAL, DEPORTIVA, CULTURAL Y DE GESTIÓN CATALINAS SUR

Artículo 1°.- Desaféctense del Distrito de Zonificación UF (Urbanización Futura), del Código de Planeamiento Urbano, al polígono compuesto por las siguientes parcelas Manzana 064A, Sección 6, Fracción A y B ; Fracción 004; Fracción 005 y Fracción 001.

Artículo 2°.- Aféctase al predio indicado en el Artículo 1° al Distrito de Zonificación UP (Urbanización Parque).

Artículo 3°.- Denominase "Unidad Ambiental, Deportiva, Cultural y de gestión Catalinas Sur, a los espacios públicos que se encuentran comprendido en el circuito definido por el polígono Av. Brasil, Av. Pedro de Mendoza, las calles Gualeguay, Caboto, Arnaldo D'Esposito, Pi y Margall, Necochea y Azopardo y las manzanas 093, 112 y 113 del ANEXO I.

Artículo 4°.- Las obras que se desarrollen para la concreción de la Unidad Catalinas Sur, en los espacios mencionados en el artículo 3°, deberán ajustarse a las siguientes premisas básicas que a continuación se detallan:

- Propiciar el desarrollo de un Plan de Manejo, a partir de un proceso de diseño participativo activo abierto a la comunidad.
- Generar la mayor superficie posible de espacio verde público, vegetado preferentemente con especies autóctonas de la biota rioplatense.
- Establecer todas las opciones de materialización del parque, sobre la base de conceptos de sostenibilidad, tanto en sus materiales, procesos constructivos y gestión posterior.
- Incorporar al proyecto del parque todas sus veredas perimetrales, tanto en el manejo de los pisos de veredas como en el arbolado de alineación.

e. Revalorizar la zona a través de la mejora de la zona nominada en el artículo 3° con la debida señalización e iluminación, mantenimiento, conservación, refacción y limpieza del espacio público mencionado; y toda otra intervención dirigida a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de estos barrios.

f. Propiciar la integración de actividades físicas, expresiones culturales, sociales, educativas, de recreación y servicios en la La Boca.

Artículo 5°.- Declárase a la Unidad Catalinas Sur, descripta en el artículo 3°, como **Unidad Ambiental, Deportiva, Cultural y de gestión Catalinas Sur**, conformado por su patrimonio natural, cultural y social, que incluye los ámbitos físicos integrados por el espacio mencionado.

Artículo 6°.- Se constituye la Mesa de Trabajo y Consenso (MTC) de la Unidad Catalinas Sur, como instancia de participación abierta y pública ad honorem, para el diseño y la gestión del Plan de Manejo de la Unidad.

Artículo 7°.- La MTC de la Unidad Catalinas Sur se integra por:

- a. Un/a Administrador/a que exprese idoneidad para el cargo, designado por la Comuna 4 para coordinar la ejecución del Plan de Manejo
- b. Un/a representante designado por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Los/as miembros de la Junta Comunal a cargo de las Áreas de Participación de la Comuna 4.
- d. Asociación Catalinas Sur
- e. Darling Tennis Club.
- f. Las personas, grupos, organizaciones políticas, educativas, deportivas y sociales inscriptas en los Consejos Consultivos Comunales de la Comuna 4; y que expresen voluntad y/o vínculo en el interés público de la gestión del parque.

Artículo 8.- La MTC elaborará su propio reglamento por consenso y sesionará en pleno mensualmente, debiendo la convocatoria ser anunciada de manera fehaciente con la correspondiente antelación, a través de las Juntas Comunales y los propios Consejos Consultivos Comunales de la Comuna 4 y otros medios barriales.

Artículo 9.- Son funciones de la Mesa de Trabajo y Consenso, las siguientes:

- a) Planificar y diseñar el Plan de Manejo de la Unidad Catalinas Sur, que tendrá en cuenta las pautas que conciernen al cuidado, modificación y uso específico de la Unidad. El Plan de Manejo deberá incluir tanto

los aspectos técnicos de la administración cotidiana, como la planificación de actividades sociales, deportivas y culturales;

- b) Monitorear la aplicación del Plan de Manejo de la Unidad Catalinas Sur;
- c) Proponer, participar y aprobar planes y programas para la protección del área o aprobar toda modificación respecto de la estructura morfológica de la Unidad Catalinas Sur;
- d) Definir áreas de intervención y conformar grupos de trabajo, en función de los intereses y necesidades que defina el MTC;
- e) Tratar los resultados y propuestas formuladas por los grupos de trabajo;
- f) Tratar anualmente un Plan operativo y su respectivo presupuesto para el siguiente ejercicio con intervención de las áreas gubernamentales involucradas y las autoridades comunales, que comprometerán en dicho ámbito los recursos económicos, físicos y humanos a asignar al Plan de Manejo, y la rendición del balance anual del periodo anterior.

Artículo 10.- Los Grupos de Trabajo serán los espacios genuinos de promoción de las actividades y debates de la Unidad Ambiental Catalinas Sur, pudiendo convocar funcionarios del Gobierno de la Ciudad, de la Nación, técnicos, especialistas en temáticas específicas y toda persona idónea que colabore con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo. Los grupos de trabajo podrán designar coordinadores, para agilizar la organización y articulación de los mismos, hacia el seno de la MTC.

Artículo 11.- Los recursos económicos, físicos y humanos para el Plan de Manejo son:

- a. Los recursos económicos serán los provenientes del presupuesto anual de gastos de la Ciudad.
- b. Los recursos físicos consistirán en la dotación de los muebles, útiles, herramientas y demás instrumentos necesarios para el normal funcionamiento de la Unidad Ambiental afectados al mismo.
- c. Los recursos humanos consisten en la dotación del personal necesario que cada área involucrada, tanto del Poder Ejecutivo Central como de las Comunas, que se deberá garantizar para el funcionamiento de la Unidad Ambiental.

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo iniciará, a través de los organismos pertinentes, las gestiones necesarias ante la agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación para el traspaso del dominio de los terrenos de Unidad Catalinas Sur a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual será destinado como espacio público.

Fundamentos

El barrio de Catalinas Sur tiene un diseño arquitectónico que no sólo se destaca por sus espacios verdes; el mismo favorece el contacto entre vecinos, por sus plazas internas por sus escuelas dentro del barrio, por sus calles peatonales que han permitido que generaciones de niños y niñas las hayan podido y puedan circular por el mismo con toda libertad y seguridad

Todo eso ha desembocado en una vida comunitaria de la que son testimonio fiel el Grupo de Teatro Catalinas Sur, pionero de teatro comunitario y con reconocimiento internacional y la Asociación Catalinas Sur, ambas han trascendido los límites físicos del barrio. Es un Barrio que por decirlo de alguna manera, cobija a sus habitantes, dándoles un fuerte sentimiento de pertenencia. Sentimiento de pertenencia que se manifiesta tanto en el Grupo de Teatro como en otras asociaciones vecinales (Te recuerdo barrio, Cooperadora escolar, Encuentros por el Derecho a Conocer, grupos de cine debate, etc.) que no se limitan estrictamente al barrio sino que tienen como proyección el entorno más amplio.

Por eso auspiciamos que los espacios aledaños a rezonificar sean una continuidad arquitectónica que respete y promueva un espíritu como el que distingue a nuestro barrio. Los Vecinos de Catalinas Sur habiendo internalizado nuestros derechos, defendemos la fisonomía y morfología de nuestro barrio y sus aledaños con el convencimiento de que esa identidad forma parte indisoluble de nuestra calidad de vida.

Lo importante de rezonificar los predios en urbanización parque radica en que la cantidad de espacios verdes que los expertos recomiendan para las zonas urbanas no se halla cubierta en nuestra Ciudad, por lo que no zonificar esos terrenos como parque es anteponer el interés económico al bienestar de la comunidad. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los ciudadanos deben ser utilizados priorizando el interés social, público o común, garantizando la calidad de vida y promoviendo el uso social y ambientalmente sustentable y ecológico de los espacios urbanos,

Consideramos antecedentes de esta ley la creación del parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín, el cual se realizó a través de una metodología de diseño participativo y compuesto por flora nativa rioplatense; así como también el modelo de gestión del Parque Avellaneda, con su "Mesa de Trabajo y Consenso". Más cercano en el tiempo, otro antecedente es la aproba-

ción por la Legislatura, del Proyecto Parque de la Estación en las Comunas 3 y 5.

La Unidad Catalinas Sur no sólo responde a cuestiones ambientales, sino también sociales y culturales, ya que la calidad del espacio público hace a la ciudad y al barrio posible de vivir. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos rescatando terrenos abandonados y contaminados para ponerlos a disposición de la gente, evitando los tan temidos emprendimientos inmobiliarios, supone una decisión política de importancia porque señala qué clase de ciudad aspiramos construir: una ciudad agradable de vivir, que contenga y contente a sus habitantes, sumando categoría al importante patrimonio urbano de que disponemos o una ciudad para la marginalidad, donde usuarios asfixiados olvidan sus ventajas culturales y emigran a suburbios organizados por privados.

Por lo antedicho consideramos la propuesta capaz de jerarquizar nuestro barrio y cumplir con numerosos objetivos de bien común sin mayores costos:

- Mejorar la calidad de vida,
- Ampliar los espacios públicos para recreación y esparcimiento,
- Más áreas verdes para la ciudad,
- Respetar la fisonomía y morfología edilicia ya existente en el barrio,
- Evitar la aglomeración urbana,
- Evitar el incremento del tránsito vehicular que aumentaría la ya grave polución sonora y del aire.

El protagonismo y participación de los vecinos es el motor de este proyecto y el núcleo central del modo en que concebimos cualquier definición sobre el uso del suelo en Buenos Aires. Un modelo de desarrollo urbano verdaderamente inclusivo y respetuoso de las identidades barriales, debe hacer de la participación su insumo fundamental.

Conclusiones

Si queremos una "Ciudad Verde" no tapemos con edificios pantallas que denigran el modo de vida, privando a los vecinos del aire y la luz que tanto necesitamos y siempre priorizamos. El sur está muy desfavorecido con respecto al norte de la ciudad en lo que se refiere a "pulmones verdes". Distante de los Bosques de Palermo (que son kilómetros cuadrados de luz, sol, verde, actividades al aire libre) el Sur se halla muy lejos de cumplir con los metros cuadrados de verde por habitante que se consideran básicos para la vida. Por lo tanto incrementar el espacio verde es un acto de humanidad para con las generaciones venideras.

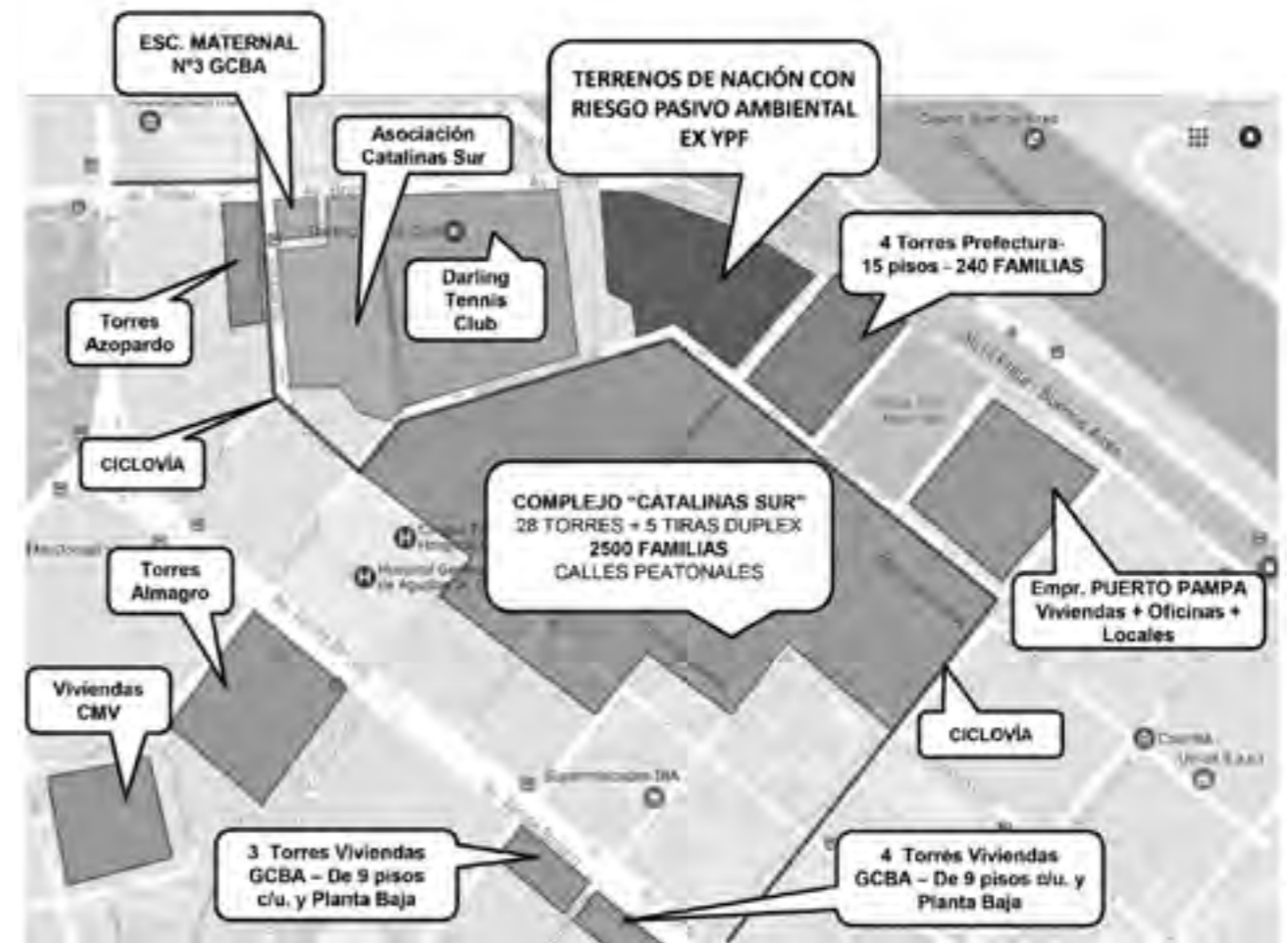


**Proyecto de Ley, Expediente Nro.1250
Anexo 1**

Sección	Manz.	Parc	Detalle
6	064A	I	Asociación Catalinas Sur
6	064A	AyB	Terrenos Nacionales
6	064*	001 y 005	Darling Tennis Club
6	053	00	Plaza Islas Malvinas
6	112	00	Plaza Catalinas Sur
6	113	Frac b	Cancha Dellapenna

[Handwritten signatures and names]
 Alicia Liseno
 DNI 4969387
 NORMA
 NUÑEZ 5496103
 CAROL FERRARI
 DNI 4270158
 PISANI SERGIO D.
 DNI 17203863

[Handwritten signatures and names]
 Juan Carlos Agüero
 DNI 4.297.868
 Isabel Diz Vega
 DNI 13741661
 ANTONIO RIVERA
 DNI 21061600
 Esteban Masjuan
 DNI 29229392
 TOMÁS GERNER
 DNI 37.951.931
 CONCEPCIÓN VENTURA
 DNI 3613067
 ELEONORA B. CARRERA
 DNI 4.120.348



La contaminación por hidrocarburos en un área urbanizada representa un potencial de riesgo significativo. El predio de aproximadamente 2 has. que perteneció a la petrolera estatal YPF (en color oscuro) hasta finales de la década de los 70 y donde actualmente funcionan Seguridad Vial y un playón de Vialidad Nacional, presenta contaminación en suelo y agua subterránea por filtraciones provenientes de la actividad que allí se desarrollaba. Se trata del ex centro de carga y transferencia de combustibles que se encuentra delimitado al norte por la avenida Brasil, al este por la autopista Buenos Aires-La Plata, al Sur por la calle Gualeguay y al oeste por la calle Caboto en el barrio Catalinas Sur. El lugar fue clausurado y abandonado luego de una explosión e incendio. Ese es el terreno que el proyecto oficial intentará vender a desarrolladores inmobiliarios para la construcción de torres. La superficie de las mismas sobrepasa ampliamente a la de todo el conjunto edilicio del barrio.



Código Urbanístico de Buenos Aires: “energívoro” y poco saludable

Por Manuel Ludueña

¿Qué contradictorio que nuestra ciudad se llame “Buenos Aires”? Aunque, quizás, sería peor si se llamara “Buenas Aguas” o “Buenos Suelos”. No obstante, si se hiciera -de verdad- un Nuevo Código Urbanístico, aún podría dar lugar a llamarse “Buenos Soles” y, por extensión, poder contribuir hacia “Mejores Buenos Aires”. Urbanístico ¿para qué? Para vivir mejor.

¿Qué se puede esperar de un Código Urbanístico?

Mejoras y aspiraciones de quienes habitan la ciudad; reafirmación de los valores socioculturales, modernización integrada y respuesta comprometida con las futuras generaciones. No es un instrumento sectorial, unidimensional o de propuestas sin significación local.

Hipódamo de Mileto (siglo V a.C.), matemático, meteorólogo y filósofo de la Antigua Grecia, considerado el “padre” del planeamiento urbanístico por el “plan hipodámico” o ciudad en retícula, preveía su trazado en función de vientos y orientación solar. Así, se propugna que el hombre puede conservar su salud sólo si se mantiene en armonía con el medio ambiente.

Asimismo, Vitrubio (27 a.C.) en relación a “La enseñanza de la arquitectura y de la geometría en la educación de los adolescentes romanos” en I, 1., se indica con sencillez que “Otra clase de conoci-

mientos que debe adquirir el futuro arquitecto es esa relacionada con la Legislación. No debe ignorar el constructor la normativa referente al uso del terreno, el espacio mínimo entre edificios, las conducciones de agua, las goteras (si el agua puede o no caer en propiedad ajena), o la abertura de ventanas (si se pueden o no edificar a una altura que impida al vecino el paso de la luz) por citar algunos casos.

Estos temas eran motivo habitual de pleitos entre vecinos y de ahí la importancia del conocimiento de la ley para evitar, por ejemplo, retrasos en los plazos de ejecución de la obra”.

Más próximos: Le Corbusier, Berlage, Häring, Mercadal, Meyer, Rietveld, Sartoris..., mentores de la arquitectura moderna, tenían principios irrenunciables como el soleamiento y la iluminación, y construían edificios que atendían las condiciones de la vivienda y su entorno. Hablaban de la importancia de la orientación y de la ventilación, de cómo posicionarse frente al sol y frente al viento, de cómo protegerse o de cómo aprovecharlo. En el texto correspondiente a la “Carta de Atenas” de 1933, en 26 se trata que: “Debe señalarse un número mínimo de horas de exposición al sol para toda vivienda.

La ciencia, al estudiar las radiaciones solares, ha descubierto que son indispensables para la salud humana y también que, en ciertos casos, podrían ser perjudiciales para ella. El sol es el señor de la vida. La medicina ha demostrado que donde no entra el



sol, se instala la tuberculosis; exige situar de nuevo al individuo, en la medida de lo posible, en «condiciones naturales». En toda vivienda debe penetrar el sol unas horas al día, incluso durante la estación menos favorecida. La sociedad no tolerará que familias enteras se vean privadas de sol y condenadas por ello a languidecer. Todo plano de edificio en el que una sola vivienda se halle orientada exclusivamente hacia el norte, o privada de sol por las sombras proyectadas sobre ella, será rigurosamente condenado. Hay que exigir de los constructores, un plano que demuestre que durante el solsticio de invierno el sol penetra en todas las viviendas dos horas diarias como mínimo. Sin esto, se negará la licencia de construcción. Introducir el sol es el nuevo y más imperioso deber del arquitecto.

¿Quiénes se olvidaron del espacio público? ¿Quiénes se apropiaron de las formas y de la eficacia constructiva del movimiento moderno para generar periferias urbanas desprovistas de identidad con espacios degradados? Poco importa la eficacia edilicia si el entorno es inadecuado y se identifica con la incapacidad de gestión de las demandas sociales por espacios dónde desarrollarse.

La modernidad propuesta en la Carta de Atenas se perdió paulatinamente en el ensanche de las calles para los automóviles, en el mantenimiento parcelario para la repetición tipológica, en un “desarrollo urbano inmobiliario”. En el proyecto de Nuevo Código Urbanístico (versión 10, 159 páginas) la manzana parcelada significa mantener la edificación como isotropa donde la orientación no es un factor determinante, como si las condiciones de asoleamiento para captación solar no variaran de modo significativo entre las distintas fachadas, al igual que las condiciones de ventilación en relación a los vientos dominantes. Adicionalmente, el Nuevo Código Urbanístico alienta la sustitución edilicia de viviendas de baja y media densidad por demoliciones para aumentar la densidad edilicia en aras de una uniformidad y la siniestra artificialización del funcionamiento de las nuevas viviendas que destroza los principios básicos del urbanismo.

Ver documento completo en www.laurdimbre.com.ar/Codigo-urbanistico.pdf

Primer Festival interdisciplinario de Centros Culturales

El domingo 1° de octubre, los centros culturales de la Ciudad de Buenos Aires realizarán el primer festival interdisciplinario de Centros Culturales "Somos Cultura" en los bosques de Palermo, en reclamo colectivo por el cumplimiento de sus derechos culturales.

Diferentes expresiones de la danza, la música, la literatura, las artes visuales, el teatro y el cine convivirán durante el festival, en reclamo por una Ley de Fomento a los Centros Culturales que reconozca las particularidades del sector, impulse su desarrollo y les permita funcionar dentro de un marco legal, para que cese la persecución y las clausuras que sufren los espacios.

Casa Sofía y Casa Doblas, con el apoyo de Construyendo Cultura y MECA organizan el festival que se desarrollará de 15 a 21 hs en los bosques de Palermo.

"Somos un sector en expansión, generamos trabajo, movimiento económico, promovemos el turismo alternativo y el desarrollo de expresiones emergentes dando lugar al surgimiento de nuevos y nuevas artistas de diferentes disciplinas. Sin embargo, no recibimos ningún tipo de apoyo. Además, los organismos de control exigen condiciones de habilitación que implican gastos que no podemos afrontar e imponen clausuras arbitrarias, por lo que muchos de nosotros nos vemos obligados a trabajar en la informalidad o cerrar nuestros espacios. Queremos seguir teniendo las puertas abiertas, queremos seguir produciendo cultura independiente de manera abierta e inclusiva", manifestaron desde Casa Sofía y Casa Doblas.

Programación:

❖ ESCENARIO PRINCIPAL:

- Ardilla
- Duo Microcentro
- Escuela El Brote Percusión
- Orquesta de Señoritas "La Comunacha"
- Tango con El Tango no se clausura
- Fenómenos Naturales
- Los Chicharrones Cumbia
- Villa Diamante
- Murga, circo, teatro y bandas sorpresa.

❖ CARPA CULTURAL:

Exposición y muestra de producciones de Espacios Culturales.

❖ ACTIVIDADES PARA CHICXS:

Deportes, juegos y pintura para lxs niñxs.

Número 09 del Año 15
Setiembre 2017
Números publicados: 176

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar: en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias, con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y B. Pérez Galdós
- Alte. Brown y Pinzón
- Alte. Brown y Suárez
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5309036

Director Propietario

Diego Nicolás Roberti

Director Editorial

Alfredo Abel Roberti

redaccion@laurdimbre.com.ar

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas

Cooperativa de Trabajo Ltda.

Oswaldo Cruz 3091, CABA

Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/10/2017 usted puede ofrecer sus productos y/o servicios para la próxima edición de octubre 2017.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

laurdimbre@yahoo.com.ar

Cuidémonos de la gripe.

Si tenés alguno de estos síntomas:

- Fiebre.
- Dolores musculares y articulares.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Secreción nasal.
- Decaimiento y malestar general.
- Tos seca.

No te automediques y ante cualquier duda consultá al médico.

Mejor salud pública. Más cerca tuyo.



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

VAMOS LAS BANDAS

MOSTRALE TU MÚSICA AL PAÍS

Si sos músico y tenés entre 14 y 25 años,
anotate en **#VamosLasBandas**, el concurso
que va a llevar tus temas a todo el país.

Entrá en cultura.gob.ar/vamoslasbandas

Participan todos los estilos
¡No te quedes afuera!